



cevece

cerca de ti

Revista del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades

Año 6 * Núm. 4

Revista trimestral * Ejemplar gratuito * ISSN: 2007-5154

Octubre-diciembre 2016

Entérate

Introducción a un tema controversial de hoy en día y que afecta a nuestro país

Hacia el futuro

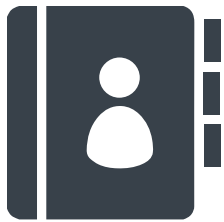
¿Qué podemos hacer como sociedad para evitar este grave problema?

Mitos y realidades

Conoce los mitos y las realidades del cambio climático

Cambio Climático





directorio



Subcomité Editorial

César Nomar Gómez Monge

Presidente

Claudia Terán Cordero

Secretaria Técnica

Editor

Víctor Manuel Torres Meza

Comité Editorial del CEVECE

Ma. de Jesús Mendoza Sánchez

Luis Anaya López

Leonardo Francisco Muñoz Pérez

Mauricio R. Hinojosa Rodríguez

Víctor Flores Silva

Elsa Esther García Campos

Silvia Cruz Contreras

Mirtayuri Ruíz Bautista

Diseño

Ana Laura Toledo Avalos

Corrección de Estilo

Elías Miranda Román



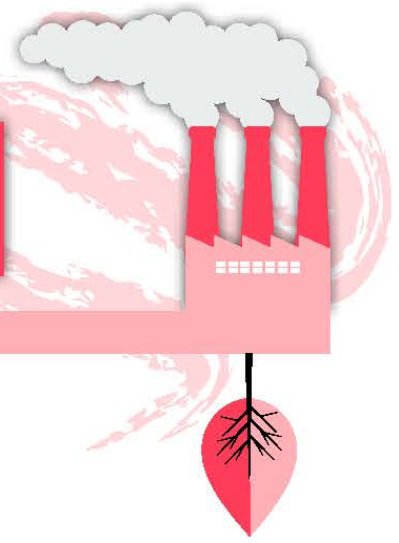
Índice



5	Editorial
6	Entérate
8	Entrevista
10	Mitos y realidades
12	Familia y salud
14	Rumbo al Centenario de la Constitución
18	Testimonial
20	Epidemiología en tu vida
22	Publirreportaje
25	Hacia el futuro
27	¿A dónde ir?
29	La agenda
30	Eventos



editorial



Víctor Manuel Torres Meza

Llega el término del año laboral 2016 y todo el equipo que hace posible la aparición de la Revista **CEVECE Cerca de ti**, está muy contento de presentarte el cuarto número de este año, dedicado al tema que tiene la mayor importancia tanto como problema ambiental como de Salud Pública que es el **Cambio Climático**.

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC), este se define como “un **cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana**, que **altera la composición de la atmósfera mundial** y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012) señala que, según estimaciones, el 24% de la carga de la enfermedad mundial y el **23% de todos los fallecimientos pueden atribuirse a factores ambientales**.

El **Estado de México**, por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, **presenta áreas de mayor susceptibilidad a diversos fenómenos** como heladas y granizadas al noroeste del Estado e inundaciones en la zona sur del territorio, así como en las planicies de las cuencas del Valle de Toluca y México.

El clima de nuestro planeta es tan dinámico como su forma esferoidal. La comprensión absoluta de los cambios en su atmósfera, tierra y océanos es complicada, por lo que el tema se presta a malos entendidos y mitos.

En la actualidad, los efectos del cambio climático trascienden al medio ambiente, a la seguridad alimentaria, desastres naturales e incluso a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Es responsabilidad de todas y todos, cuidar y respetar nuestro medio ambiente natural junto con la diversidad biológica y recursos naturales para mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Para evitar los problemas del cambio climático, en mi comunidad tratamos de no quemar la basura y por eso ya hoy tenemos servicio de camión que manda el municipio para la basura y pasa un día a la semana. Además, separo la basura: la que sale de la fruta y verdura la hecho en mis plantas y todo el papel, botella y pett se aparta en un costal, dice Doña Crisanta Sánchez Rueda en su testimonial.

Existe una baja vulnerabilidad en la mayor parte del Estado de México y además, si sucediera una emergencia por los efectos del cambio climático en las zonas más pobladas del Estado se registra una alta capacidad adaptativa ante los efectos del cambio climático.

Por lo anterior, es importante estar bien informada/o para tomar conciencia de la magnitud del problema que nos afecta y saber que también se está a tiempo de prevenir los peores escenarios del cambio climático. Al ser un **problema global** con responsables, afectadas y afectados repartidos en todo el mundo, **la solución requiere una acción integral**.

Ahora está en tus manos para que la disfrutes, nosotros la hicimos con grandes expectativas para que sea de tu interés.

¡Felices fiestas!!!



Fuente: freepik.com



entérate



MirtayuriRuízBautista

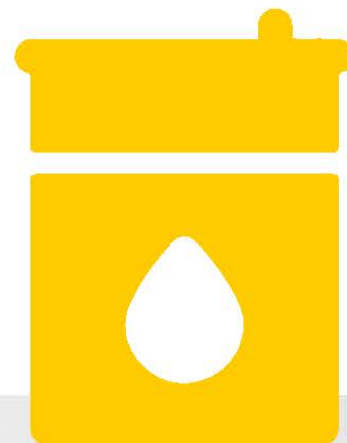


Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC), éste se define como “un **cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana**, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

El cambio climático produce consecuencias como incremento en la temperatura, eventos climáticos extremos, deshielos, ascenso del nivel del mar entre otros.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que entre **2030 y 2050 el cambio climático provoque otras 250,000 defunciones anuales por paludismo, diarrea, calor extremo y desnutrición**. La niñez, las mujeres y los pobres de los países de bajos ingresos serán los grupos más vulnerables y afectados, lo que agravará las desigualdades en materia de salud.

En **México**, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012) señala que según estimaciones, **el 24% de la carga de la enfermedad mundial y el 23% de todos los fallecimientos pueden atribuirse a factores ambientales** como la mala calidad del aire en medianas y grandes ciudades y en zonas rurales; agua no segura para beber; exposición a sustancias químicas, compuestos orgánicos persistentes y metales; alteraciones climáticas; contaminación de zonas mineras y generación de residuos sólidos municipales.

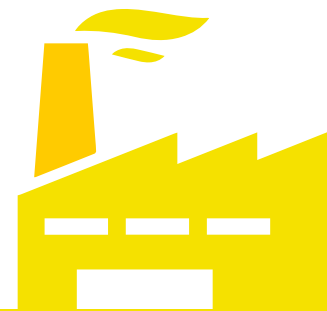


Fuente: freepik.com



Dentro del marco normativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona en nuestro país, a la protección de su salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo responsabilidad del Estado garantizar el respeto a estos derechos.

A su vez, la Ley General de Salud, considera a la prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud de la humanidad, como parte de la salubridad general, de modo que en su artículo 116 establece que las autoridades sanitarias dictarán las normas, tomarán las medidas y realizarán las actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente



La Ley General de Cambio Climático, señala como su objeto esencial, el de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establece la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios, en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. En su artículo 7º establece como parte de las atribuciones de la federación, la de prevenir y atender enfermedades derivadas de los efectos del cambio climático; así como promover la educación y difusión de la cultura en materia de cambio climático en todos los niveles educativos y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre los efectos de la variación del clima.

En 2013, el **Estado de México** elaboró el **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)**, en el que se establecen: las **acciones de adaptación a los efectos del cambio climático** en los principales sectores del Estado de México (agricultura, sector hídrico, asentamientos humanos, salud y recursos naturales) con la inclusión de criterios de igualdad de género y la elaboración de escenarios posibles sobre la vulnerabilidad climática futura del Estado para los años 2039, 2075 y 2099. La línea base del Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero (IEEGEI) y las medidas de mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI) asumen el compromiso de reducir las emisiones en un 30% al año 2050, con respecto a lo emitido en la entidad en el año 2010, así mismo en éstas se incluyen criterios de igualdad de género.

Bajo este contexto **es imprescindible dar continuidad y evaluación a los programas y actividades que se gestionan en cada municipio y en el Estado de México en torno al cambio climático** para generar conciencia en la población y que desde pequeñas hasta grandes actividades reflejen el impacto positivo dentro de nuestro entorno natural y social.

La solución al desgaste ambiental requerirá de un alto grado de sacrificio y lo que llamo una “audaz revolución cultural”.

Papa Francisco

Bibliografía

1. La Salud Ambiental en México Situación Actual y Perspectivas , Magali Hurtado Díaz, Dirección de Salud Ambiental, Instituto Nacional de Salud Pública. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-MagaliHurtado.pdf> (Consultado el 14 de noviembre 2016).
2. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). La OMS insta a los países a proteger la salud contra el cambio climático. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/news/statements/2015/climate-change/es/> (consultado el 15 de Noviembre 2016).
3. Diario Oficial de la Federación (DOF) Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357042&echa=20/08/2014 (Consultado el 14 de Noviembre 2016).
4. Ley General de Salud. Disponible en : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_010616.pdf (Consultado el 14 de noviembre 2016).
5. Cambio Climático. MINISTERIO DE AMBIENTE, PUNTO FOCAL ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN PANAMÁ. Disponible en : http://www.kas.de/wf/doc/kas_42343-1522-4-30.pdf?150826190638 (Consultado el 18 de Noviembre 2016).
6. Programa Estatal de Cambio Climático del Estado de México 2013. Disponible en: http://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/PEACC/PEACC_EDOMEX.pdf. (Consultado el 14 de Noviembre 2016).



Fuente: freepik.com



Entrevista con la Maestra en Ciencias Ambientales Claudia Ivett Alanís Ramírez Jefa del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático, del IEECC



Fuente: CEVECE.

climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Por ejemplo, una manera de adaptación referente a los cultivos es una modificación de fechas de siembra o plantación, o una reubicación de cultivos.



CEVECE. ¿Qué podríamos entender como mitigación del cambio climático?

CIAR. En la mitigación al cambio climático existe una intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero como los rellenos sanitarios, ya sea por medio de medidas estructurales, como la implementación de tecnologías (energías verdes y renovables), y medidas no estructurales, como la creación de políticas (leyes, programas, normas, etc.).



CEVECE. ¿Cómo pudieran las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos participar en actividades y/o programas de prevención o mitigación de los efectos del cambio climático?

CIAR. La Ley de Cambio Climático del Estado de México, publicada en diciembre 2013; establece que los 125 municipios deben realizar sus Programas de Acción ante el Cambio Climático, los cuales sirven como instrumentos políticos y de investigación para el desarrollo de acciones estratégicas y fuentes de financiamiento en la implementación de medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático; asimismo retroalimentará el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), que asume la meta de reducir al año 2050 un 30 % de emisiones, con respecto a las emitidas en el año 2010 en nuestra entidad.



CEVECE. ¿Qué importancia tiene para los municipios hacer un Programa de Acción en Materia de Cambio Climático?

CIAR. Los municipios del Estado de México a través de sus programas podrán identificar las fuentes de emisiones de gases efecto invernadero como los rellenos sanitarios, rastros municipales, etc., con el fin de encontrar soluciones para reducirlas, prevenir los impactos de origen hidrometeorológico relacionados con el cambio climático, conocer la normatividad jurídica ambiental, postulación a los Fondos internacionales, federales y estatales, establecimiento de capacidades institucionales para la generación de acciones, investigaciones y proyectos que permitan el desarrollo sustentable de la entidad, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética, energías renovables y crecimiento verde.



CEVECE. ¿A qué efectos del cambio climático pudiera considerarse vulnerable el Estado de México?

CIAR. El Estado de México, por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, presenta áreas de mayor susceptibilidad a diversos fenómenos como heladas y granizadas al noroeste del Estado e inundaciones en la zona sur del territorio, así como en las planicies de las cuencas del Valle de Toluca y México, procesos de remoción en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del Estado y cuya importancia radica en el daño que causan a asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente. Sequías prolongadas que se constituyen como un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal, y que vinculadas a la temporada de estiaje. Cobran especial relevancia los incendios forestales debido a que la entidad mexiquense ocupa uno de los primeros lugares en el país en cuanto a la incidencia de estos eventos. Aunado a lo anterior, también debe destacarse la propagación de vectores transmisores de dengue, sobre todo en municipios del sur de la entidad, siendo niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades.



CEVECE. ¿Qué podríamos entender como adaptación al cambio climático?

CIAR. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos

6 CEVECE. ¿Cuáles son las actividades que principalmente emiten gases con efecto invernadero?

sitio web del Atlas de Riesgos Ante el Cambio Climático en el Estado de México (<http://sma.edomex.gob.mx/sis/AtlasRaCC/>).

Sector	Subsector o actividad	Insumos de información	Gas emitido
	Energía	Industria generadora de energía	Consumo de fósiles (gas natural y diesel).
	Manufactura e industria de la construcción	Consumo de combustibles fósiles (gas natural, gas LP, diesel, combustóleo, coque de petróleo y carbón).	CO ₂ , N ₂ O, CH ₄ , CO, COVNM y NO _x
		Transporte	
	Otros: Residencial, Comercial y Agrícola	Consumo de combustibles fósiles (gas natural, gas LP, diesel y leña).	
	Procesos Industriales	Productos minerales	Producción de: cementos, cal, vidrio, asfalto. Consumo de: piedra caliza y carbonato de sodio.
	Industria química	Producción de: cementos, cal, vidrio, asfalto. Consumo de: piedra caliza y carbonato de sodio.	CO ₂ , SO ₂ , COVNM y NO _x
		Producción de metales	Producción de: acero y aluminio.
	Otras industrias	Producción de: papel y alimentos y bebidas.	CO ₂ , SO ₂ , CO, COVNM, NO _x , CF ₄ y C ₂ F ₆
	Agricultura	Fermentación entérica	Cabezas de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y aves de corral.
	Manejo de estiércol	Emissiones directas (fertilizantes nitrogenados) e indirectas (cultivos fijadores y no fijadores de nitrógeno, biomasa seca).	CH ₄
		Suelos agrícolas	Quema de residuos agrícolas
		USCUS	Cambios en bosques y otros reservorios de agua
Conversión de bosques y pastizales.		Cambio en el uso de tierra.	CO ₂
Abandono de tierras manejadas		Abandono de tierras y revegetación	CO ₂
	Desechos	Disposición de residuos sólidos urbanos (RSU).	Toneladas de residuos sólidos urbanos en sitios controlados y no controlados. Cantidad de RSU que se genera en el DF, pero se dispone en el Estado de México
	Aguas residuales domésticas	Datos de la carga orgánica total (DQO) del Inventario Nacional de Plantas de tratamiento de aguas municipales.	CH ₄
	Aguas residuales industriales	Datos de DQO de las COI's de los años 2005 y 2010, así como COA's de los años 2005 y 2008.	CH ₄
	Excreta humana	Consumo de proteína per cápita	N ₂ O

9 CEVECE. ¿En qué magnitud o severidad pudieran los efectos del cambio climático afectar la salud de la población mexicana?

CIAR. El cambio climático es una amenaza emergente para la salud pública, ya que influye en los determinantes sociales y medioambientales de la salud, como el aire limpio, agua potable, alimentos suficientes y vivienda. La Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que entre 2030 y 2050 el cambio climático causará unas 250.000 defunciones adicionales cada año, debido a la malnutrición, la diarrea, el estrés calórico, la malaria y el dengue, pues son enfermedades sensibles al clima y es de prever que se agravarán con el cambio climático. En el Estado de México el grado de vulnerabilidad de salud está categorizado como alto, medio y bajo; la vulnerabilidad alta, se encuentra en la parte norte, centro y este, asimismo las estadísticas arrojan diversos casos de diarrea, VIH, hipertensión y obesidad; los municipios con vulnerabilidad baja se pueden identificar en la parte sur del Estado, principalmente en la región de Valle de Bravo junto con Tlatlaya, Zacualpan, Ixtapan de la Sal, Toluca, Xonacatlán y Xalatlaco; en el centro: Atlacomulco, Jilotepec y El Oro; en el norte: Texcoco, Amecameca, Tepetlilpa e Ixtapaluca.

10 CEVECE. ¿Qué formas de energías renovables disponemos en nuestra entidad como alternativa a las que actualmente utilizamos?

CIAR. En el Estado de México se han aprovechado dos tipos de energías renovables, la solar (térmica y fotovoltaica) mediante concentradores solares y centrales fotovoltaicas en el sector privado, residencial y comercial; por ejemplo, la que se encuentra en Jocotitlán, siendo la más grande de América Latina en el parque fotovoltaico llamado Don Alejo, que tiene una capacidad de 400 Mw, lo equivalente a mitigar 386 mil toneladas de CO₂ anualmente. También existe la energía hidroeléctrica, con el Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán ubicado en la presa de Valle de Bravo que genera 64.5 Mw.

11 CEVECE. ¿Cómo pudieran comprender y lograr una eficiencia energética algunas organizaciones privadas y la población mexicana en general?

CIAR. A través de la concientización sobre este fenómeno y de la importancia en la reducción de costos al implementar energías alternas en organizaciones gubernamentales, privadas y en los hogares. En el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, siendo un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, se tiene por objetivo promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar al cambio climático, mediante el desarrollo de investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.

7 CEVECE. ¿Cómo pudiera promoverse la participación social en el desarrollo de actividades preventivas hacia los efectos del cambio climático?

CIAR. Mediante capacitaciones, incentivos a la sociedad para fomentar la cultura de separar los desechos producidos en el hogar y la migración al uso de energías alternativas como, paneles solares, focos ahorradores, sistemas de captación de lluvia, calentadores solares, composteo, implementar campañas de consumo responsable.

8 CEVECE. ¿Qué escenarios futuros pudieran presentarse en nuestra Entidad debido al cambio climático en cuanto a temperatura y precipitación?

CIAR. El Estado de México cuenta con escenarios para el futuro cercano (2015-2039) de los cuales tienen proyección de la temperatura máxima, media y mínima, cambio en la precipitación diaria, etc; dichos escenarios pueden ser consultados dentro del

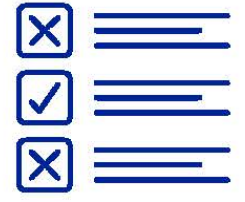
12 CEVECE ¿Quisiera Usted agregar algún comentario más sobre el tema que hemos tratado?

CIAR. La Asamblea General de la ONU elaboró la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia; es importante tomarlos en cuenta para la justificación de los proyectos y estudios que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático en nuestra entidad.

Para mayores informes puedes consultar la página oficial del IECC: <http://iecc.edomex.gob.mx/>



mitos y realidades



Víctor Manuel Torres Meza



El clima de nuestro planeta es tan dinámico como su forma esferoidal. **La comprensión absoluta de los cambios en su atmósfera, tierra y océanos es complicada, por lo que el tema se presta a malos entendidos y mitos.** Echemos un vistazo a algunos de ellos y lo que tiene que decir la ciencia al respecto.



Mito
Aún antes de los autos y el efecto invernadero, el clima de la Tierra estaba cambiando, así que los humanos no pueden ser responsables del calentamiento global actual.



Realidad
Los cambios climáticos del pasado sugieren que nuestro clima reacciona a la entrada y salida de energía, de tal manera que **si el planeta acumula más calor del que sale, las temperaturas se incrementarán.** El origen de este desbalance de calor es lo que difiere.

Actualmente el Dióxido de Carbono (CO²) impone un desbalance debido a la intensidad del efecto invernadero. El cambio climático del pasado brinda evidencia de la sensibilidad del clima al CO².



Mito
El planeta no puede estar más caliente si caen nevadas severas en el mundo. El invierno pasado fue uno de los más fríos de los últimos años.



Realidad
Las temperaturas locales no tienen nada que ver con la tendencia a largo plazo del calentamiento global. Los altibajos de temperatura y clima pueden esconder un repunte en el clima a largo plazo. Para comprender la realidad, las y los científicos confían en los cambios climáticos reflejados en largos periodos de tiempo. Así es que es posible notar que los récords de temperaturas altas ocurren casi dos veces más seguido que récords bajos.



Mito
El calentamiento global ya se detuvo y la Tierra empezó a enfriarse.

Realidad
La última década, de 2000 a 2009 fue



Fuente: freepik.com





Fuente: freepik.com



Fuente: freepik.com



Fuente: freepik.com

Bibliografía

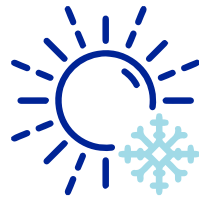
1. Flannery, T. (2011). La amenaza del cambio climático. Taurus.
2. Schojjet, M. (2008). Límites del crecimiento y cambio climático. Siglo XXI.
3. Díaz, M. J. A. B. O., Antonio, M. J., & Ordóñez, B. CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL.
4. Conde, C. (2007). México y el cambio climático global. Semarnat.
5. Duarte, C. (2006). Cambio global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra. CSIC.
6. González Elizondo, M., Jurado Ybarra, E., González Elizondo, S., Aguirre Calderón, Ó. A., Jiménez Pérez, J., & Nívar Cháidez, J. D. J. (2003). Cambio climático mundial: origen y consecuencias. Ciencia uanl, 6(3).
7. Pearce, F. (2010). How the "climategate" scandal is bogus and based on climate sceptics' lies'. The Guardian, 9.
8. Pielke, R. A. (2004). When scientists politicize science: making sense of controversy over The Skeptical Environmentalist. Environmental Science & Policy, 7(5), 405-417.

la más caliente de la que se tiene registro. Sin embargo, las ventiscas fuertes y el clima anormalmente frío constantemente ponen en duda el calentamiento global. Al igual que en el mito anterior, lo que cuenta es la comparación a largo plazo y desafortunadamente el planeta se sigue calentando.



Mito

El sol es el culpable. Por cientos de años, la actividad solar se ha incrementado, lo que provoca que el mundo esté más caliente.



Realidad

Los últimos 35 años de calentamiento global, el sol ha mostrado una ligera tendencia de enfriamiento, a la vez que el clima se ha calentado. La actividad solar en el último siglo puede explicar parte del incremento en las temperaturas globales, pero en realidad es relativamente poco.

Un estudio publicado en 2011 en la revista científica *Atmospheric Chemistry and Physics*, reveló que incluso durante un período prolongado de calma en la actividad solar, la Tierra siguió calentándose. La Tierra absorbe 0.58 watts de exceso de energía por metro cuadrado que se liberó de vuelta al espacio durante el período del estudio, de 2005 a 2010, cuando la actividad solar era baja.



Mito

No todos están de acuerdo, no existe un consenso sobre el calentamiento del planeta.



Realidad

Alrededor del 97% de las y los científicos especializados en clima, están de acuerdo con que el calentamiento global provocado por la humanidad es una realidad. De acuerdo al sitio de divulgación especializado en el calentamiento global, Skeptical Science "en el campo científico de estudios del clima -que se vale de numerosas disciplinas- el consenso está demostrado por el número de científicas/os que han dejado de discutir las causas del cambio climático, que son prácticamente todos."



Mito

El CO² no es un contaminante.



Realidad

Si bien es cierto que las plantas hacen fotosíntesis y toman el dióxido de carbono como una manera de crear energía con la ayuda del sol y el agua, el gas por sí mismo es un contaminante directo (como la acidificación de los océanos) y está relacionado con el efecto invernadero. Cuando la energía del calor se libera de la superficie de la Tierra, parte de la radiación se queda atrapada por los gases invernadero como el CO₂, es el efecto que hace que nuestro planeta esté calentito y cómodo, pero en exceso provoca calentamiento global.



Mito

El cambio climático es una conspiración. En noviembre de 2009 se dieron a conocer cientos de correos electrónicos entre científicos del clima que revelaron el encubrimiento de información de investigaciones sobre el calentamiento de la Tierra. El escándalo se conoce como Climategate.



Realidad

Cierto, un hacker obtuvo acceso a correos y documentos del servidor de la Universidad de East Anglia. Pero no había encubrimiento alguno. Varias investigaciones fueron reveladas, incluyendo un par de revisiones independientes comisionadas por la Universidad: La revisión independiente de correos del cambio climático (ICCR por sus siglas en inglés) y el panel independiente de evaluación científica (SAP). Ambas investigaciones rectificaron que los investigadores involucrados estaban limpios de mal comportamiento y no encontraron evidencia de encubrimiento.



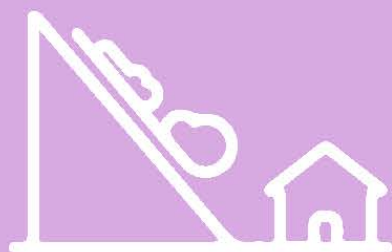
familia y salud



Silvia Cruz Contreras



Fuente: freepik.com



En la actualidad, los **efectos del cambio climático** trascienden al **medio ambiente**, a la **seguridad alimentaria**, **desastres naturales**, incluso a los **derechos de los pueblos y comunidades indígenas**; las consecuencias directas e indirectas se extienden a la **salud de las personas** y por ende, a las y los integrantes de cada familia distribuyéndose de manera desigual en los sectores más vulnerables de ella como son las **personas de la tercera edad, los niños, niñas y las mujeres**.

Todas las personas necesitamos de un ambiente seguro y saludable y el **cambio climático representa una amenaza para la salud pública de las familias** alrededor del mundo, porque los desastres naturales –inundaciones, sequías–, estrés por calor, la mala calidad del aire, el aumento y aparición de nuevas enfermedades infecciosas, la escasez en el suministro de agua potable y alimentos, entre otras situaciones, se ven reflejadas en lesiones, muertes, pérdidas o separaciones

de las y los miembros del núcleo familiar que además de incidir en la salud física, causan graves problemas en la salud mental de las y los individuos.

Es **responsabilidad de todas y todos, cuidar y respetar nuestro medio ambiente natural junto con la diversidad biológica y recursos naturales para mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras**, asegurando nuestra supervivencia; por tanto, para hacer frente a la problemática y consecuencias que genera la degradación del medio ambiente y el cambio climático, a partir de la familia han de diseñarse estrategias de educación ambiental, orientadas a sensibilizar a cada una/o de sus integrantes y de manera particular a los **niños y niñas para que desde su infancia, aprendan a respetar y cuidar la naturaleza**, identifiquen los problemas del medio ambiente y la necesidad de un desarrollo sostenible (que puede mantenerse por sí mismo sin que se vean afectados los

recursos del planeta) y ecológicamente sustentable (es decir que satisface las necesidades actuales de todos los habitantes del planeta, sin comprometer los recursos del futuro) para conservar la salud integral de la familia.

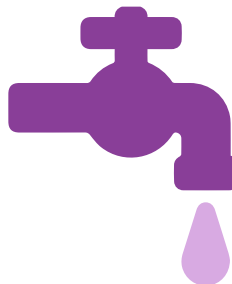
La **educación ambiental en la familia** también es indispensable para crear una **cultura de prevención** y **aumentar la autonomía y responsabilidad de cada integrante del hogar**, en donde niñas y niños, personas adultas y mujeres, adquieran estrategias de respuesta oportunas, efectivas y fiables para adaptarse a riesgos sanitarios, nutricionales, epidemiológicos y de seguridad que se presenten cuando se produzca un desastre natural motivado por el cambio climático.

Porque durante los desastres naturales, regularmente son los niños y niñas quienes están más expuestas/os a perder la vida, o con posterioridad a la catástrofe, a fallecer por motivos de desnutrición, lesiones o enfermedades.

Además, estos **fenómenos naturales pueden obligar a la población infantil a abandonar sus hogares o incluso sus países de origen**. Es posible que las **niñas y los niños queden huérfanos**, se vean separadas/os de sus familias y sean víctimas de personas adultas que aprovechando el desastre, abusen del estado de indefensión en el que se encuentran las y los menores para sacar algún provecho económico, social o de otra índole.

A lo anterior, se puede adherir también la **angustia psicológica que experimenta cada miembro de la familia ante las pérdidas de sus integrantes**, su **patrimonio**, o por la **experiencia vivida** del evento catastrófico que el cambio climático genera y que cada vez es más frecuente y devastador, motivando en la mayoría de las ocasiones, **depresión** y la incidencia de otros **trastornos mentales** que afectan la salud.

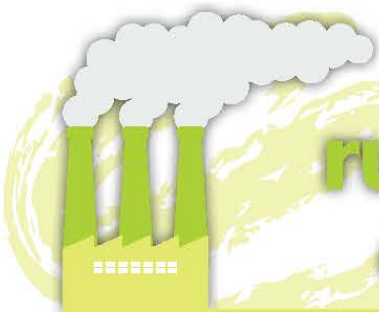
La aparición de nuevas **enfermedades**, **escasez de recursos naturales**, **mala calidad del aire**, **desnutrición**, **afectaciones a la salud mental**, **fallecimientos ocasionados por desastres naturales**, etc., nos proporcionan una idea de las consecuencias y dimensiones que el cambio climático provoca en las familias y sociedad en general. Sólo a través de la **sensibilización**, **educación** y **compromiso real con el medio ambiente** por parte de los individuos que conforman la familia, es posible prevenir y aminorar a futuro, los daños a la salud ocasionados por este fenómeno.



Por ello, antes de que las consecuencias del cambio climático se agraven y afecten a las personas de manera que no las puedan manejar, es recomendable invertir en la educación de niños, niñas y adolescentes para que **no tiren basura en la calle**, que **separen los residuos orgánicos de los no orgánicos**, que disminuyan el tiempo que pasan viendo televisión o usando la computadora para **ahorrar energía eléctrica**, hacerles ver los beneficios que derivan de **caminar en lugar de usar el automóvil** en la realización de actividades cotidianas como ir de compras, a la escuela, etc., e **usar racionalmente el agua** para bañarse, para cepillarse los dientes, regar el jardín o lavar el automóvil y no desperdiciarla, no arrojar desechos o basura a ríos, lagunas y otras corrientes de agua, así como **respetar los ecosistemas, su flora y fauna**, entre otras acciones que poco a poco les van forjando una cultura ambiental para disminuir los efectos del cambio climático, asegurándoles al mismo tiempo, la adquisición de estrategias y medidas para la resolución de problemas (salud y sobrevivencia) derivados del cambio climático.

Bibliografía

1. El cambio climático y la infancia. Recuperado de http://www.unicef.org/mexico/spanish/El_cambio_climatico_y_la_infancia.pdf
2. Cambio climático afecta el estilo de vida de las personas. Recuperado de <http://eltiempolatino.com/news/2013/jan/12/cambio-climatico-afecta-el-estilo-de-vida-de-las-p/>



rumbo al centenario de la constitución



Elias Miranda Román



CENTENARIO 1917 2017 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La temática de esta entrega de **CEVECE Cerca de ti** corresponde al cambio climático, por ello, en este espacio citaremos los aspectos más importantes que señala nuestra Constitución en materia de salud y medio ambiente y por supuesto de cambio climático.

Los antecedentes históricos de la **legislación sanitaria de nuestro país parten desde 1628**, año en que se instituye una Junta encargada de velar por el buen ejercicio de la medicina y de otras artes afines, así como todo aquello que estuviera relacionado con la higiene y la salud pública. Diez años **después de la Independencia**, se sustituye este protomedicato por otra Junta denominada **Facultad Médica del Distrito Federal**, con las mismas atribuciones, pero con la obligación de elaborar un código de leyes sanitarias, no cumpliendo este propósito, por lo que en **1833 fue suplida por el Establecimiento de Ciencias Médicas**.

En 1841 se crea el Consejo Superior de Salubridad del Departamento de México, cuyo nombre, desde **1876 hasta 1917**, fue el de **Consejo de Superior de Salubridad del Distrito Federal y Territorios Federales**, dependiendo de la Secretaría de Gobernación, aunque sin autoridad en todo el país, por lo que el Congreso de la Unión expidió en **1891 el Código Sanitario**, cuyo contenido dividido en cuatro libros, establecía la diferencia entre administración sanitaria del ámbito federal y el local.

El texto original de nuestra carta magna publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, expresa en la Sección III referente a las facultades del Congreso, en el artículo 73 en su sección XVI fracción 1ª que: el Consejo de Salubridad General, antes Consejo Superior de Salubridad, depende directamente del Presidente de la República sin intervención de ninguna Secretaría de Estado y sus disposiciones generales serán obligatorias en el País. Como atribuciones de este Consejo a través del Departamento de Salubridad, se establece el control de epidemias y enfermedades exóticas, el desarrollo de campañas contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza.

En este mismo texto, en el artículo 27 se menciona en el tercer párrafo que la Nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales



Fuente: freepik.com



susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación.

Hasta aquí, es lo que integraban en materia de salud y recursos naturales ambos artículos de nuestra Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917.

A partir de ese año se han creado importantes organismos e instituciones y emitido diversas legislaciones tanto en materia de salud como del cuidado del medio ambiente; trabajando al inicio de manera separada, pero que al correr del tiempo se integran en un solo propósito: el desarrollo y bienestar de las y los mexicanos en un ambiente sano.

Cronológicamente destaca:

- En 1891 se expide el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.
- En 1917 se crea el Departamento de Salubridad Pública.
- Creación de la Secretaría de Asistencia Pública en 1938.
- En 1943 se crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia
- Promulgación de la Ley Federal para Prevenir y controlar la Contaminación Ambiental en 1971.
- Promulgación de la Ley Federal de Protección del Ambiente en 1982.
- Creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Subsecretaría del Medio Ambiente en 1982.
- Promulgación de la Ley General de Salud en 1984.
- Creación de la Secretaría de Salud en 1985.
- Creación del Instituto Nacional de Salud Pública en 1987.
- Promulgación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección del Ambiente en 1988.
- Creación del Instituto Nacional de Ecología en 1992.
- Creación de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca en 1994.
- Creación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el año 2000.
- Promulgación de la Ley General de Cambio Climático en 2012.
- Creación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en 2012.

Fuente: freepik.com



Las últimas reformas al **Artículo 4º Constitucional** se inscriben en su párrafo cuarto que menciona: **Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.** El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

En la actualidad contamos con instituciones modernas y una legislación acorde con las necesidades de nuestro tiempo, es así que podemos enfrentar el **cambio climático**, definido como todo cambio significativo en el sistema climático del planeta que permanece por décadas o más tiempo, considerado además como uno de los **problemas ambientales más severos.**

El cambio climático global representa un nuevo reto para las actuales iniciativas encaminadas a proteger la salud humana; por ésta y múltiples razones, nuestro País se orienta con el marco jurídico de nuestra Constitución y el apoyo de la comunidad en su conjunto a respetar la legislación vigente y cumplir con diversos acuerdos internacionales como el de París, Francia, en el marco de la **Cumbre del Clima celebrada en diciembre de 2015** en que nos comprometimos a formar parte del **movimiento mundial contra el cambio climático**, a través de la eficiencia energética y energía renovable, el desarrollo sustentable bajo en carbono, el derecho humano a un medio ambiente sano y la adaptación ante los efectos del cambio climático; estos acuerdos **entran en vigor a partir del 4 de noviembre de 2016.**

Bibliografía

1. <http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php>
2. <http://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/ref/CPEUM-orig>
3. <http://www.tesis.uson.mx/digital/tesis/docs>
4. <http://www.elpais.com/internacional/2016/11/02/actualidad>
5. <http://www.historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev>
6. <http://www.cambioclimaticoglobal.com/causas>
7. <http://www.who.int/globalchange/publications>



Medio ambiente

car

cambio climático

- El **cambio climático supone una amenaza para todos nosotros**, pero especialmente para los más desfavorecidos.
- Se reconoce a nivel mundial el papel que desempeña el voluntariado en la protección medioambiental. **Los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)** aportan sus conocimientos en un número cada vez más diverso de proyectos medioambientales.
- Podemos dividir este ámbito en tres áreas prioritarias y relacionadas entre sí:
 - **Adaptación** de las comunidades al **cambio climático**.
 - **Seguridad alimentaria** a través de medios de vida sostenibles.
 - A nivel comunitario, lograr una **producción sostenible de alimentos** depende de la **aplicación de prácticas agrícolas respetuosas con los ecosistemas locales**.
 - **Gestión de los recursos naturales** y **conservación sostenible de la biodiversidad**.



consecuencias cambio climático



- **Temperaturas más cálidas.**
- **Sequías** y fuegos arrasadores.
- **Tormentas más intensas.**
- **Olas de calor mortales** y la propagación de **enfermedades**.
- **Huracanes más peligrosos** y poderosos.
- **Derretimiento de glaciares**, deshielo temprano.
- **Aumenta el nivel del mar**.
- **Cambia el ecosistema** y **mueren especies**.



cambio climático



datos curiosos



- Entre el 20 y 30% de las especies de plantas y animales desaparecerían si la temperatura global sube 2° C.
- Más de 100 ingredientes de plaguicidas son sospechosos de causar defectos de nacimiento, cáncer y mutaciones genéticas.
- Por cada tonelada de papel reciclado de la oficina se ahorran 1.438 litros de petróleo.
- 1% del espacio de los vertederos de desechos de E.E.U.U. está ocupado por pañales desechables que tardarán cerca de 500 años en descomponerse.
- Los estadounidenses utilizan 50 millones de toneladas de papel anualmente consumiendo más de 850 millones de árboles.
- Se espera que la población humana del mundo se triplique en el año 2100.
- Más de la mitad de los bosques tropicales del mundo se han perdido.



causas cambio climático

- **Tráfico rodado:** los coches y camiones son los mayores contaminantes urbanos porque a diario circulan arrojando al aire gases tóxicos perjudiciales para la salud.
- **Construcciones y las demoliciones:** estas actividades desprenden polvos y gases que dañan el aire de la zona en que se desarrollan y a su vez contaminan el agua donde arrojan sus desechos.
- **Combustibles fósiles:** el confort y el bienestar de los habitantes de las grandes ciudades trajo como consecuencia el aumento en el consumo de combustibles fósiles.
- **Índice de población mundial:** ha crecido a distinto ritmo que la tasa de mortalidad, hecho que ha impactado sobre el medioambiente, provocando la ineficiencia en el tratamiento de las aguas residuales domésticas, el aumento del consumo irreflexivo de productos y la generación de toneladas de basura.
- **Proliferación de industrias y la falta de control ambiental:** ha perjudicado el ecosistema por la gran cantidad de residuos arrojados al aire, ríos y mares.
- **Deforestación:** la tala indiscriminada de bosques y selvas impide que los árboles, encargados de purificar el aire, realicen esta tarea y que miles de animales y plantas se extingan por no tener un lugar dónde vivir y crecer.
- **Pesticidas y productos químicos:** utilizados en los cultivos llegan a contaminar el suelo y el agua de la zona en que se sembró.





testimonial



María de Jesús Mendoza Sánchez



Soy campesina y sufro los efectos del cambio climático



Fuente: CEVECE.

Me llamo Crisanta Sánchez Rueda, tengo setenta años de edad y vivo en el Municipio de San Bartolo Morelos, en el Estado de México, en una comunidad rural que se llama Xhinte de Lagos.

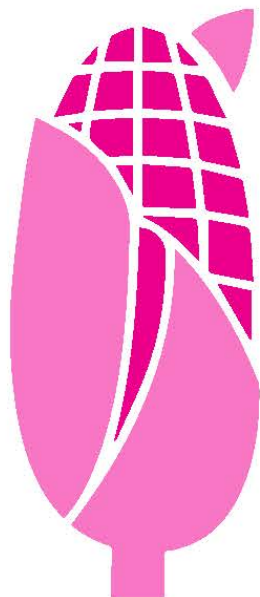
He oído hablar del **Cambio Climático** pero para mí es **lo que ocurre en las siembras**, por ejemplo, porque antes se sembraba en un tiempo fijo que era del primero al quince de marzo, o sea, el tiempo normal de otros años; **hoy tenemos que sembrar hasta el primero de abril** porque ya en octubre hiela o porque no llueve o llueve mucho; esos cambios son los que afectan a nuestras milpas. En mi familia sembramos maíz, haba o cebada. Este año sembramos maíz y por este mismo problema del clima, porque no llovió mucho, no se dio nada..., unas que otras matas pero es todo, porque apenas está heloteando y ya cayeron las heladas, entonces se heló el maíz. Otra cosa es que no se puede cosechar porque si está lloviendo se nace la mazorca. Para nosotros son pérdidas económicas porque gastamos en tractor o yunta, y un peón ya cobra ciento veinte pesos trabajando sólo de ocho de la mañana a tres de la tarde.

Nuestra producción **es para autoconsumo**, pero ahora que no vamos a cosechar casi nada, tendré que comprar maíz porque **en mi familia somos diez personas** y para hacer las tortillas ahora debo comprar en las bodegas de la CONASUPO o donde venden alimentos forrajeros... **un gasto que no tenía previsto**. A muchos vecinos de mi pueblo les ocurrió lo mismo por eso en general, tendremos que comprar maíz.

Yo, en mi casa, **no quemamos basura ni plásticos, no tiro envolturas** en el camino ni nada que contamine nuestras tierras, porque tenemos dos presas y si no las cuidamos, se contaminan el agua y el pescado que se echa para que cuando se abra la presa para riego, podamos repartirnoslos entre toda la comunidad. Hasta en eso hemos visto que el cambio climático ha afectado, porque cuando llueve mucho, se salen los peces o bien con toda la contaminación del agua se mueren.

A nuestra comunidad han llegado ingenieros de Toluca y nos han platicado sobre el cambio climático y la contaminación pero hay muchos vecinos que no han captado el mal que le hacen a todos porque, por ejemplo, tenemos dos que se dedican a hacer jugos y ellos no tiran su basura de buena forma y generan muchos moscos y contaminación. Incluso los doctores que llegan a nuestra comunidad, nos han dicho que tenemos que cuidarnos porque como no tenemos drenaje, el agua se estanca en cualquier parte y cría más moscos.

Yo sí creo que **el cambio climático está afectándonos en nuestra salud, porque ahora hay muchas enfermedades que antes no había**, como la influenza, el chikungunya y zika.



Yo veo que ahora hay más moscos que hace cuarenta años, que es el tiempo que tengo viviendo en mi comunidad; como estamos cerca del monte, me he dado cuenta que antes el mosco que habita en el monte, no bajaba a la comunidad pero ahora sí, bajan hasta las casas. Otra cosa es que ahora **el calor ha aumentado y llueve menos y más pronto**, como dije, no deja amacizar el maíz y en nuestra salud pues **nos enfermamos más**, además de que algunas personas hacen caso omiso y no se vacunan contra la influenza, por ejemplo. Veo que hay mucha gente que todavía ignora lo que es una vacuna para prevenir enfermedades, entonces no se vacunan y se enferman más de tos y gripa. Yo estoy afiliada al Seguro Popular y actualmente tenemos una clínica rural en la que hay un doctor y una enfermera. Ellos nos dan pláticas y como pertenecemos al programa de PROSPERA, cada mes las enfermeras nos dan diferentes temas de salud.

Yo cocino con leña en fogón alto, por eso casi no respiro el humo, pero a veces tengo que usar mi fogón abierto para calentar el agua para bañar o cuando pongo el nizcomel y aunque no me he enfermado por eso, sí tengo familiares que están enfermos e incluso tienen catarata en sus ojos por el humo de leña; por eso nos han dado los fogones ahorradores y los doctores nos orientan para no respirar el humo de leña.

De cuando yo llegué a esta comunidad, al tiempo de hoy ha habido muchos cambios, por ejemplo, ya no molemos en metate, **ya hay molinos**, tenemos **tiendas cercanas, más transporte** y una **clínica con doctor y enfermera; pero en cambio ya hay más gente**; antes había como cincuenta casas y hoy hay más de trescientas, o sea que hay más gente y por **eso más contaminación**.

Nosotros como campesinos, quisiéramos que el gobierno apoyara un poco más a los productores de maíz, porque muchas veces no tenemos para mata-hierba y el pasto se extiende si no aplicamos ese matapasto o herbicidas; también los abonos para producir un poco más.



Fuente: freepik.com

Creo que somos los más sufridos como campesinos porque haga frío o no, nosotros tenemos que cosechar, tenemos que cortar zacate e invertir otra vez, aunque no se haya dado maíz, para preparar nuestros terrenos para la siguiente siembra.

Para evitar los problemas del cambio climático, en mi comunidad tratamos de no quemar la basura y por eso ya hoy tenemos servicio de camión que manda el municipio para la basura y pasa un día a la semana. Además, separo la basura: la que sale de la fruta y verdura la hecho en mis plantas y todo el papel, botella y pet se aparta en un costal.

Aquí viene la gente al monte, tira árboles y se lleva sólo la mitad y no plantan otros. Nosotros, en nuestra comunidad, **cada año plantamos tres arbolitos nuevos**, porque como usamos la leña de los árboles secos, tenemos la obligación de plantar los que nos dan nuestros delegados.

Le pido a la gente que trate de no quemar basura, no quemar los montes, no tirar muchos árboles y que valoren lo que el campo da.



Fuente: freepik.com



epidemiología en tu vida



Luis Anaya López



Hola estimadas/os lectoras/es, hoy nos toca referirnos al problema del cambio climático y la salud. Estoy seguro que en alguna ocasión habrán oído sobre este término y sé que en este número de la Revista **CEVECE cerca de ti** encontrarán la definición, yo he de referirme al cambio climático y su repercusión en la salud.

Como hemos platicado anteriormente, la epidemiología tiene un método, el llamado **método epidemiológico** el cual tiene dos procesos para hacer la investigación epidemiológica, que como ustedes entenderán, depende del nivel investigativo que se está aplicando. Uno de esos procesos es el **denominado método epidemiológico descriptivo**.

El método epidemiológico descriptivo **se usa muy frecuentemente para realizar las famosas situaciones epidemiológicas de las enfermedades** y consta del **análisis de tres variables: el tiempo, la persona y el lugar**. En esta ocasión vamos a usar solamente la variable Lugar, ya que el estudio de ésta variable nos permitirá conocer la vulnerabilidad que el cambio climático provocaría en el Estado de México.

Pero, ya empezamos con problemas, ¿qué es eso de vulnerabilidad?. Vamos por partes, si ustedes fueran usuarios frecuentes de las publicaciones científicas, encontrarían que el **calentamiento global es el aumento de las temperaturas superficiales**, nada más y que **cambio climático incluye** además de este calentamiento global, a todo lo que se relaciona con el **aumento de los niveles de gases de efecto invernadero** y lo que se produce por ello. Dada esta aclaración entonces podemos decir que vulnerabilidad es conocer qué tanto un sistema, ya sea natural o humano, es susceptible, o no, de soportar los efectos adversos del cambio climático.

Por lo tanto, para conocer la **vulnerabilidad del Estado de México** necesitamos conocer la **susceptibilidad de nuestra población a padecer daños a la salud por el cambio climático** la pregunta es ¿cómo le vamos hacer?

Fuente: freepik.com

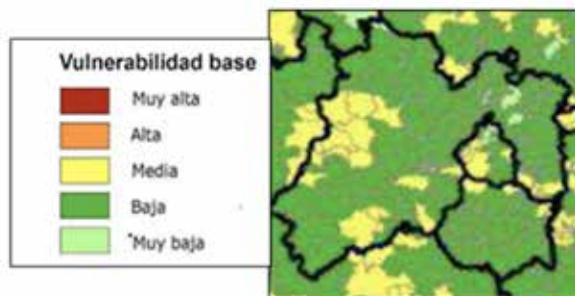


ECCO

Como les comenté antes, vamos a usar la variable lugar del método epidemiológico descriptivo. Pero es imposible que nosotros pudiéramos hacer un mapa de este tipo, afortunadamente la UNAM sí los hace; si ustedes consultan la liga: <http://uniatmos.atmosfera.unam.mx/ACDM/>, ahí encontrarán los mapas de la “Vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático” de nuestro país.

De ese sitio reproducimos el siguiente **Mapa 1**. Estos mapas son realizados en el Centro de Ciencias de la atmósfera de la UNAM y para los cuales se utilizan un conjunto de variables climáticas entre otras, y paquetes informáticos que permiten geo-referenciar de manera muy exacta el comportamiento de estas variables en el país.

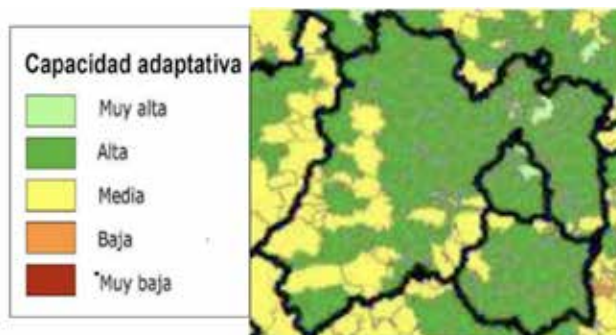
Mapa 1. Vulnerabilidad Base para el Estado de México.



De acuerdo a este **Mapa 1** la vulnerabilidad base por efectos climatológicos en el Estado de México en la mayor parte del Estado es baja, sin embargo existen áreas con una vulnerabilidad media principalmente en el occidente.

De esa misma fuente tomamos el siguiente **Mapa 2**:

Mapa 2. Capacidad adaptativa en el Estado de México.

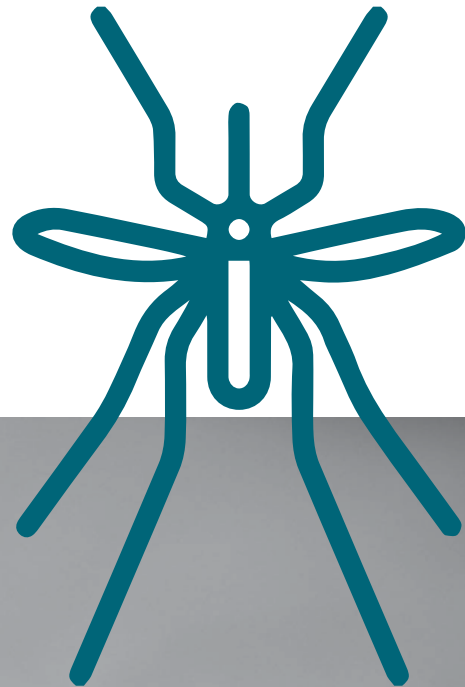


Este mapa nos muestra que la capacidad adaptativa por efectos del clima en el Estado de México es alta y en ciertas áreas muy alta, principalmente en la zona con más población.

Vamos concluyendo, hemos usado lo que se llama “mapeo espacial” lo que quiere decir que tomamos la variable lugar del método epidemiológico descriptivo para conocer la distribución geográfica de la vulnerabilidad base y la capacidad adaptativa por los efectos del clima en el Estado de México y estos mapas nos permiten explicar que **existe una baja vulnerabilidad en la mayor parte del Estado de México** y además, si sucediera una emergencia por los efectos del cambio climático en las zonas más pobladas del Estado, existe una alta capacidad adaptativa ante los efectos del cambio climático.

Vamos a traducir lo anterior: uno de los **grandes problemas de salud** que está muy relacionado con el **cambio climático** es el incremento de enfermarse por **dengue**. Si consideramos que las áreas geográficas del Estado de México que abarcan más del 90% de la población mexicana son lugares donde no existe o no vive el mosquito que produce dengue en humanos, entonces es muy poco factible que estas poblaciones sean infectadas y padezcan el dengue; solamente se infectarían cuando viajen a zonas del país o de otros países donde existe la transmisión del dengue.

Gracias por leerlos y esperamos en el próximo número presentarles un uso más de la epidemiología en nuestra cotidianidad.



Fuente: freepik.com





Fuente: freepik.com



Centro de Educación Ambiental del H. Ayuntamiento de Toluca

Antecedentes

Desde la administración 2013-2015, se tuvo como uno de sus objetivos medulares fomentar la política ambiental orientada a conservar una estrategia educativa, en la cual la **participación ciudadana** fue **fundamental para dar respuesta a las necesidades sociales ambientales** y **contribuir a mejorar la calidad del aire, movilidad urbana, manejo integral de residuos, uso sustentable del agua, implementación de un Sistema de Manejo Ambiental**, entre otros.

Derivado de lo anterior y con el objetivo de encausar con visión ambiental las funciones y acciones de las dependencias y que los servicios que se otorgan a la ciudadanía fueran más amigables con el entorno físico, se propuso la creación de una dependencia que ajustada al marco jurídico respectivo, promoviera, con el concurso de las y los habitantes, la **protección, conservación y restauración de los recursos naturales**.

Es por eso que se llevó a cabo la creación del **Centro de Educación Ambiental (CEA)**, en el que la educación ambiental adquiere un nuevo modelo para sensibilizar, concientizar y modificar actitudes, adquirir hábitos y conocimientos que contribuyan a la protección del medio ambiente y con ello aspirar al desarrollo sustentable que permita a la población actuar en equilibrio entre la naturaleza y sociedad.

Misión, visión y valores

- Toluca es **Municipio EDUCADOR**, asume su papel en la formación de la ciudadanía.
- Municipio **HUMANISTA**, se fortalece con la pluralidad, reconoce la dignidad del ser humano y fomenta una individualidad solidaria, sensible a las necesidades de las y los más vulnerables.
- Municipio **EFICIENTE**, en los procesos administrativos y la prestación de servicios públicos utiliza de manera racional los recursos con que cuenta para lograr mejores resultados.
- Municipio **EFICAZ**, se propone concretar los objetivos contenidos en planes y programas municipales.

En la visión del Ayuntamiento para la ciudad de Toluca:

- La planeación de las políticas, programas y proyectos del municipio contribuye al desarrollo sustentable y sostenible de la ciudad.
- Las y los toluqueños disfrutan los espacios públicos que han sido creados, recuperados y cuidados.
- La gente tiene confianza en sus autoridades municipales, y se siente segura al salir a la calle para realizar sus actividades.
- Equidad entre las y los toluqueños.





Fuente: freepik.com

- Las y los ciudadanos participan activamente en los asuntos públicos de Toluca, junto con su Ayuntamiento.

El comportamiento de las y los servidores públicos del Ayuntamiento, son:

- **Honestidad**, porque practican la rectitud en su quehacer cotidiano, respetando la verdad sin desviaciones.
- **Responsabilidad** que lleva a conducirse con estricto apego a la ley, colaborando en equipo, definiendo sus prioridades y cumpliendo sus obligaciones con transparencia, conocimiento de causa y conciencia.
- **Congruencia** porque actúan de acuerdo a lo que piensan, sienten y dicen, anteponiendo la verdad y alineando sus actitudes, aptitudes y procedimientos a las estrategias que son propias de un Municipio Educador, Humanista y Eficiente.

Objetivo de la CEA

Desarrollar, proponer, coordinar y supervisar acciones de educación y difusión ambiental entre instituciones educativas, sectores, comunidades, industrias, comercios y servicios del Municipio de Toluca, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales e identificar y proponer alternativas de solución.

El Centro de Educación Ambiental (CEA), es un centro de referencia de educación que pretende provocar, convocar y fortalecer la capacidad de organización de una comunidad o de un conjunto de personas concretas para promover la responsabilidad de las y los ciudadanos en relación con el medio ambiente.

Funciones

Entre sus principales funciones se indican las siguientes:

- Planear, instrumentar y dirigir los programas de educación ambiental que promuevan una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente en la ciudadanía;
- Diseñar y difundir los programas, acciones y normatividad en materia ambiental para fomentar la conciencia entre la ciudadanía sobre la conservación de los recursos naturales: agua, suelo y aire;
- Elaborar y promover programas encaminados a crear una cultura de respeto, cuidado y protección a los animales susceptibles de maltrato;
- Diseñar y difundir los programas, acciones y normatividad en materia de transporte sustentable a fin de generar conciencia entre la población sobre el uso de este medio;
- Planear y organizar eventos, cursos, talleres y ferias ambientales en planteles escolares, empresas y dependencias públicas, que promuevan la separación de residuos en orgánicos e inorgánicos y estos últimos en reciclables y no reciclables para su adecuada disposición, reuso y reciclaje;
- Coordinar de forma conjunta con la Subdirección de Protección Ambiental y Recursos Naturales el Programa Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable a fin de aplicar acciones preventivas, correctivas y de evaluación en su ejecución;
- Promover la celebración de convenios con instituciones educativas y empresas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de educación ambiental;
- Desarrollar y vincular los programas en materia de educación ambiental a nivel municipal con los realizados en otras áreas municipales y dependencias estatales y federales;

- Coordinar y supervisar las visitas de inspección, tanto a personas físicas como jurídicas colectivas, que tengan fuentes emisoras de contaminantes, así como aplicar las medidas de apremio preventivas y de seguridad, conforme a las disposiciones legales;

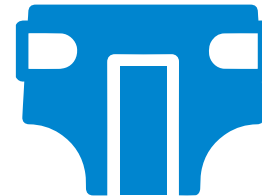
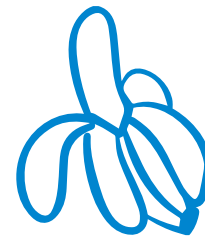
Programas

El Centro de Educación Ambiental (CEA), lleva a cabo la campaña “CADA QUIEN SU BOTE” que tiene como propósito la creación de una conciencia respecto a la importancia que tiene la cultura de separación y tratamiento de los residuos, para que de esta manera se identifiquen y separen en orgánicos, inorgánicos, reciclables y sanitarios.

La campaña “CADA QUIEN SU BOTE” cuenta con tres íconos principales los cuales representan la separación y tratamiento de los residuos; estos personajes son:

- **Cascarita:** representa los residuos orgánicos; cascaras de fruta, cascarones de huevo, papel, residuos de jardín, excretas de animales, etc.
- **Peto:** este personaje representa todos aquellos materiales inorgánicos; papeles (en blanco o impresos) plásticos, vidrio, metales, bolsas de frituras, electrónicos, etc.
- **Pañalón:** este personaje representa todos aquellos residuos sanitarios que deben ser separados de los residuos inorgánicos como el papel sanitario, pañales desechables, toallas sanitarias, pañales desechables, preservativos, rastrillos, etc.

En este contexto y con la ayuda de la campaña, se pretende crear una armonía ecológica entre los recursos naturales y los habitantes del Municipio de Toluca.



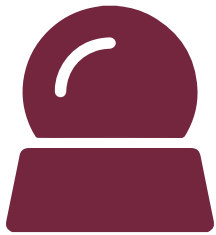
Fuente: freepik.com

Las principales actividades realizadas durante el año de 2015 se resumen de la siguientes manera:

Promoción de la Cultura Ambiental		
Prog.	Concepto	Total 2015
1.	Difusión	1,180
2.	Recorridos	963
3.	Material didáctico	5,386
4.	Eventos	5,095
5.	Actividades culturales	2,286
6.	Ferias alusivas	7,162
7.	Sistema Municipal de Manejo Ambiental (SIMMA)	449
8.	Pláticas y talleres	18,166
9.	Exposición	32,314
Total		77,268
Concertación y Participación		
Prog.	Concepto	Total 2015
1.	Promotores ambientales	350
2.	Ruta creativa	51,479
3.	Ecotecnias	1,835
Total		53,706

Bibliografía

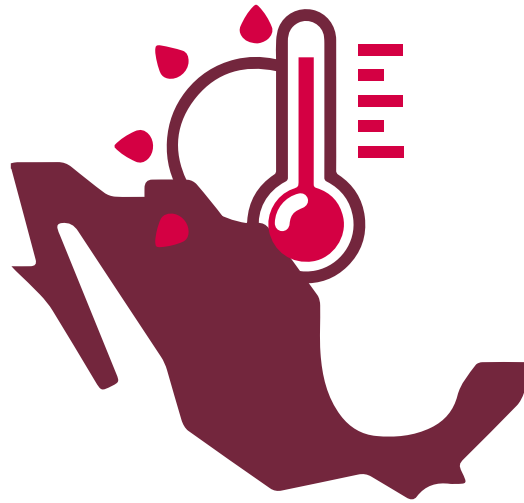
1. Ayuntamiento de Toluca. Manual de Organización del Centro de Educación Ambiental. Consultado el 24 de octubre de 2016. Disponible en www.ipomex.org.mx/ipo/archivos/downloadAttach/308056.web;jsessionid



hacia el futuro



MauricioRaúlHinojosaRodríguez



Actualmente hemos presenciado un sinnúmero de eventos naturales que afectan el desarrollo de la vida humana y eso ha sido en gran medida por los efectos del cambio climático. Mucha de la preocupación alrededor de este tema está en cómo se verán afectados los elementos de nuestra vida diaria tales como la alimentación (debido a la caída de la producción agrícola y pesquera), la salud (por el aumento de casos de enfermedades transmitidas por vectores y la seguridad (con el aumento de víctimas mortales por huracanes y tormentas).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se pronostica que **cualquier incremento de la temperatura** (sin importar si sube uno o cinco grados centígrados) **provocará que aumente el número de personas en el mundo que sufran escasez de agua;** además, en el caso de los alimentos en las latitudes bajas del planeta, la producción de cereales podría reducirse si el promedio de la temperatura promedio alcanza los dos o tres grados centígrados. Las enfermedades infecciosas por vectores podrían ampliar su área de distribución con el aumento de la temperatura global, en el 2050 en áreas anteriormente libres de malaria, como en el sur de los Estados Unidos y el norte y este de Australia, podrían registrarse casos de esta enfermedad.

Por otro lado, los sistemas sanitarios son vulnerables a fenómenos climáticos extremos y sin duda, el cambio climático puede tener un impacto en los sistemas sanitarios al hacer crecer la demanda de los servicios de salud por encima de sus capacidades. También puede perturbar su capacidad para afrontar la demanda, fragilizando la infraestructura, la tecnología y la disponibilidad de personal. Estos aspectos tienen relación con la preparación y respuesta ante emergencias.

El cambio climático y su futuro impacto en la salud pública se consideran un reto destacado a la hora de pensar en protección de las y los ciudadanos frente a los riesgos sanitarios.

En **México**, a la fecha se han realizado algunos estudios con la intención de conocer nuestra vulnerabilidad ante el cambio climático global. Las y los **expertos han previsto que la temperatura promedio de México en el año 2020 podría ser entre 1.5 y 2.5°C mayor que la actual** y llegaría hasta los **2 y 4°C para el año 2080**, con variaciones regionales.

Junto con la temperatura del aire, la de los mares nacionales también será mayor en el futuro: en **el Caribe, Golfo de México y Pacífico podría aumentar entre 1 y 2°C a partir del año 2020**. Como consecuencia, es muy probable que **los huracanes aumenten en intensidad** y, con ello, sus efectos sobre las poblaciones humanas y los ecosistemas cercanos a las costas. El Instituto Nacional de Ecología (INE) realizó recientemente un ejercicio para detectar las zonas que pueden ser vulnerables y de acuerdo a sus cálculos, en el país existen alrededor de 20 millones de habitantes viviendo en zonas susceptibles de sufrir eventos extremos como inundaciones y huracanes.

Se espera que también se presenten periodos de sequía más extremos y prolongados. Lo que significa que la escasez de agua que ya sufrimos en la mayor parte del país se agravará seguramente con el cambio climático. Actualmente ya ejercemos una presión muy fuerte sobre el agua y un escenario previsto a causa del cambio climático, es que **la cantidad de agua de la que podremos disponer entre los años 2020 y 2030 podría disminuir hasta 10% respecto a la que teníamos en el 2000**.

Para **el año 2050, habrá cambios en la aptitud para cultivar maíz en aproximadamente el 40% de la superficie del país**. Un estudio sobre los costos económicos del cambio climático en México prevé que **para el año 2100, los del sector agropecuario serán de entre el 15 y 22% del PIB**.



Fuente: freepik.com

Un efecto directo del cambio climático en la salud humana es el llamado “**golpe de calor**”, una situación en la que el cuerpo es incapaz de deshacerse del calor excedente y que puede causar la muerte, principalmente en los niños y las personas mayores. Ciertas **enfermedades infecciosas** también podrían favorecerse por el calentamiento global. Se sabe que existe una **relación directa entre el incremento en la temperatura ambiental y el número de casos de dengue**, una enfermedad característica de las zonas tropicales, causada por virus transmitidos por una especie de mosquito.

En México, de acuerdo con la Secretaría de Salud, esta relación se ha documentado en Veracruz, Nuevo León, Guerrero y Colima. En estos dos últimos estados se ha calculado que **por cada grado centígrado que la temperatura aumenta, los casos se incrementan entre 1.5 y 2%**. El paludismo puede aumentar su incidencia en la población con el incremento de la temperatura.

Por lo anterior, es importante estar bien informado para tomar conciencia de la magnitud del problema que nos afecta y saber que también se está a tiempo de prevenir los peores escenarios del cambio climático. Al ser un problema global con responsables y afectadas/os repartidas/os en todo el mundo, la solución requiere una acción integral. Ésta deberá incluir compromisos internacionales y nacionales en donde se debe considerar que a pesar de que desde hace más de un siglo se empezaron a dar señales de alerta sobre los efectos del cambio climático, las evidencias científicas sólidas de su ocurrencia y la información confiable sobre la magnitud y trascendencia de sus impactos se tuvo sólo hasta finales del siglo pasado.

Las previsiones que arrojan los modelos globales de cambio climático en lo que se refiere a los vectores transmisores de enfermedades, señalan que el incremento de la temperatura acorta, por ejemplo en el caso de los **mosquitos**, el tiempo de desarrollo larvario, lo que conlleva a un aumento del número de generaciones anuales, o lo que es lo mismo, un aumento de la densidad de individuos. El **acortamiento del ciclo larvario** puede derivar en la posterior aparición de hembras con mayores requerimientos fisiológicos de ingestas sanguíneas; es decir, un incremento de la tasa diaria de picaduras.

Otro aspecto a considerar es el posible impacto de los **incendios forestales**, aún no evaluados debidamente, que podrían aumentar debido a los largos periodos de sequía y altas temperaturas con la consiguiente liberación de partículas en suspensión y otros contaminantes al aire. Se plantea que de seguir la tendencia actual en la **emisión de los gases de efecto invernadero**, en el año **2100 la concentración global del Dióxido de Carbono (CO²) podría ser de entre 540 y 970 partes por millón**. Recuerda que la concentración actual es de 385 y en la época preindustrial era de tan sólo 280 partes por millón.

Por lo anterior, debe existir una importantísima sinergia entre las políticas de protección medioambiental y las de salud pública, como la creación de entornos saludables, que las y los profesionales de ambos campos deberán de aprovechar y encauzar en beneficio de un futuro más saludable para el planeta y su población.

Las medidas destinadas a mejorar el tratamiento de desechos pueden disminuir la huella de carbono de dicho tratamiento y reducir la energía requerida para el

suministro del agua (extracción de recursos).

Así es que, si queremos tener un futuro con oportunidades para las nuevas generaciones, es preciso aplicar las soluciones de manera inmediata y adoptar ideas tal como plantean Stephen Pacala y Robert Socolow “(...) la humanidad ya posee los conocimientos básicos científicos, técnicos e industriales para resolver los problemas de las emisiones de CO² y del clima para los próximos cincuenta años.”

Bibliografía

1. EL FUTURO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Consultado en:
2. www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/656/futuro.pdf
3. CAMBIO GLOBAL ESPAÑA 2020/50. Cambio Climático y Salud. Consultado en:
4. <http://www.sanidadambiental.com/wp-content/uploads/varios/Informe%20Salud%20y%20Cambio%20Climatico.pdf>
5. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD HUMANA. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD. Consultado en:
6. http://www.who.int/globalchange/climate/es/MEXICO_Y_EL_CAMBIO_CLIMATICO_GLOBAL.
7. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en:
8. http://www.atmosfera.unam.mx/editorial/libros/mexico_cambio_climatico/Mexico_y_el_cambio_climatico_global.pdf
9. ¿CÓMO SERÍA EL FUTURO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO? Blog del Cambio Climático. Consultado en:
10. <http://blogdelcambioclimaticogdl.blogspot.mx/2013/04/como-seria-el-futuro-con-cambio.html>





¿a dónde ir?



Elsa Esther García Campos

Instituciones que brindan servicios de orientación ante el cambio climático.

Institución	Domicilio / Teléfono / Correo electrónico	Servicios
<p>Centro de Educación Ambiental del H. Ayuntamiento de Toluca</p> <p>Titular del Centro Profesor Francisco Mejía Alonso</p>	<p>Domicilio: Parque Matlazinca, Cerro del Calvario S/N Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca de Lerdo, Méx Teléfono: 01 722 212 9301 Página web: https://es-la.facebook.com/Centro-de-Educacion-Ambiental-Toluca-318380704958112/</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otorga capacitación a niños, específicamente en temas de carácter ambiental como parte de la sensibilización a las nuevas generaciones.
<p>Instituto Estatal de Ecología y Cambio Climático (IEECC)</p> <p>Director Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado</p>	<p>Domicilio: Conjunto SEDAGRO, Edificio Central S/N Ex. Rancho, San Lorenzo Coacalco, Méx. Teléfono: 01 722 2756209 Correo electrónico: mitigacion.ieecc@gmail.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación para público en general sobre adaptación ante el cambio climático. • Para cualquier solicitud debe mandarse oficio al mail proporcionado detallando la temática, grupo de edad, nivel académico y domicilio donde se les otorgará la plática.
<p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</p> <p>Delegación Federal en el Estado de México</p> <p>Delegado Federal Ing. Francisco Osorno Soberón</p>	<p>Domicilio: Andador Valentín Gómez Farías No. 108, C.P.50250, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México Teléfonos: 01 722 276-7800, 01 722 276-7820 Correo electrónico: francisco.osorio@em.semarnat.gob.mx</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación para público en general sobre adaptación ante el cambio climático. • Servicios como: talleres, cursos, foros, entre otros, a cargo del que maneja el Departamento de Educación Ambiental. • Para cualquier solicitud debe mandarse oficio al mail, detallando la temática, grupo de edad, nivel académico
<p>Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Química</p> <p>Director Ing. Carlos Eduardo Barrera Díaz</p>	<p>Domicilio: Paseo Colón esq. Paseo Tollocan. CP 50120. Toluca, México. Teléfonos: 01 722 2-17-41-20, 01 722 2-17-51-09 Fax: 01 722 2-17-38-90 Página web: http://web.uaemex.mx/fquimica/</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en efectos a la salud derivados de la contaminación ambiental, principalmente. • Se otorga orientación a la población en general sobre riesgos a la salud, vulnerabilidad adaptación, etc. • Para cualquier solicitud debe mandarse oficio al Director de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma del Estado de México, detallando la temática, grupo de edad, nivel académico y domicilio donde se les otorgará la orientación.
<p>Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Geografía</p> <p>Director M. en C.A. Francisco Zepeda Mondragón</p>	<p>Domicilio: Cerro Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México C.P. 50110 Teléfono: 01 722 21 50 255 Fax: 01 722 21 43 182 Página web: http://facgeografia.uaemex.mx/FacGeo/</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en efectos a la salud derivados del cambio climático. • Se otorga orientación a la población en general sobre: cambio climático y consecuencias en salud, riesgos a la población, vulnerabilidad económica, riesgos de alimentación, cultivos, etc. • Para cualquier solicitud debe mandarse oficio al Director de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, detallando la temática, grupo de edad, nivel académico y dirección
<p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Secretario Rafael Pacchiano Alamán</p>	<p>Domicilio: Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Ciudad de México, C.P. 11320 Teléfono: (0155) 54900900 Atención a la ciudadanía: (0155) 54900900 Página web: http://www2.inecc.gob.mx/cclimatico/edo_sector/estados/mexico.html</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Cambio Climático en México. Información por Estado y Sector. • Escenarios Climáticos por Estados. • Amenazas y Vulnerabilidad ante el Cambio Climático
<p>Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)</p> <p>Directora General María Amparo Martínez Arroyo</p>	<p>Domicilio: Periférico sur 5000, Insurgentes Cuicuilco, Ciudad de México. C.P. 04530 Teléfono: (55) 54246400 Atención a la ciudadanía: (0155) 54246400 Página web: http://www.gob.mx/inecc</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigación y adaptación. • Cambio Climático en México. • Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA). • Análisis de la variación del nivel del agua y temperatura de los principales cuerpos de agua de Cuatrociénegas, Coah. • Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

<p>Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) Atlas de Cambio climático en México</p> <p>Dr. en Epidemiología Mauricio Hernández Ávila</p>	<p>Domicilio: Universidad No. 655, Col. Santa María Ahuacatitlán, Cerrada Los Pinos y Caminera. Cuernavaca Morelos, México CP. 62100 Teléfono: (01 777) 3 29 30 00 Página web: http://atlas.insp.mx/</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escenarios epidemiológicos de cambio climático. • Perfil Epidemiológico. • Condiciones Climatológicas Actuales. • Condiciones Climatológicas al 2030. • Morbilidad por Dengue. • Morbilidad por EDAs. • Mortalidad por EDAs.
<p>Comunidad de Práctica en Salud y Cambio Climático (CoPSaCC) para América Latina y el Caribe</p> <p>Coordinador: Dr. Horacio Riojas Rodríguez</p>	<p>Domicilio: Universidad No. 655 Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cerrada Los Pinos y Caminera. Cuernavaca, Morelos, México. C.P. 62100 Teléfono: (777) 329 3000 Página web: http://www.climasaludlac.org/</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertan conferencias virtuales dictadas por expertos regionales en diversas temáticas, todas ellas relacionadas con la Salud y el Cambio Climático. • Integran audiencia receptiva/colaborativa cuyo campo de desarrollo profesional se involucre con la identificación, análisis y generación de medidas de adaptación. • Facilitan un espacio virtual de interacción e intercambio de información y conocimientos relacionados con la Salud y el Cambio Climático.
<p>Centro Mario Molina</p> <p>Presidente. Dr. Mario Molina</p>	<p>Domicilio: Prolongación Paseo de los Laureles N.458 Despacho 406, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, México, D.F. Teléfono: (52-55) 9177-1670 Fax: (52-55) 9177-1690 Página web: http://centromariomolina.org/cambio-climatico/</p>	<p>Proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación. • Política climática. • Mitigación. • Guías de programas de acción climática de gobiernos locales. <p>Acuerdo de París COP21 (2015)</p>
<p>Pronatura México, A. C.</p> <p>Director General Adolfo Alaniz Ramírez</p>	<p>Domicilio: Aspérgulas 22 Col. San Clemente, C.P. 01740. México, Distrito Federal Teléfono: 01 (55) 56 35 50 54 al 57 Fax: 01 (55) 56 35 50 54 ext. 113 Página web: www.pronatura.org.mx</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El área de Cambio Climático de Pronatura México, tiene como objetivo implementar proyectos de mitigación y adaptación ante esta problemática. • Consumo responsable de los recursos naturales. • Educación y sensibilización ambiental en niños. • Propuestas legales para la protección del medio ambiente en México. • Impulso al desarrollo comunitario sustentable. • Actividades de difusión con apoyo de líderes de opinión social. • Conservación biocultural del país.
<p>Programa de las Naciones Unidas Programa para el Medio Ambiente (PNUMA)</p> <p>Coordinador de Cambio Climático de la Oficina Regional de ONU Ambiente, PNUMA</p> <p>Gustavo Mañez</p>	<p>Domicilio: Alberto Tejada, Edificio 103, Corregimiento de Ancón. Clayton, Ciudad del Saber. C.P. 0843-03590. Ciudad de Panamá, Panamá. Teléfono: (507) 305-3100. Fax: (507) 305 3105. Página web: http://www.pnuma.org/ Correo electrónico: enlace@pnuma.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación. • Mitigación. • Financiamiento Internacional. • Noticias, publicaciones sobre cambio climático. • COP21, París, Francia. • Informe climático por regiones.



Fuente: freepik.com



¿a dónde ir?

28



CEVECE Cerca de ti



Ana Laura Toledo Avalos

Enero

	06	Día de la Enfermera
	27	Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto
	27	Día del Nutriólogo
	29	Día Mundial contra la Lepra
	30	Día Mundial de la No Violencia y la Paz

Febrero

	04	Día Mundial contra el Cáncer
	09	Día del Odontólogo
	14	Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas
	15	Día Internacional del Niño con Cáncer
	18	Día Internacional del Síndrome de Asperger
	21	Día Internacional de la Lengua Materna
	25	Día Internacional del Implante Coclear
	28	Día Mundial de las Enfermedades Raras

Marzo

	01	Día de la Familia
	08	Día de la Mujer
	09	Día Mundial del Riñón
	12	Día Mundial del Glaucoma
	17	Día Mundial del Sueño
	21	Día Mundial del Síndrome de Down
	21	Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial
	22	Día Mundial del Agua
	23	Día Meteorológico Mundial.
	24	Día Internacional contra la Tuberculosis
	31	Día Internacional del Cáncer de Cólon



Fidel Velázquez No. 805,
 Colonia Vértice,
 Toluca,
 Estado de México,
 C.P. 50150.
 Teléfono: (722) 2-19-38-87.



eventos



CEVECE



Certificación Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Salud.



Reunión Anual de Salud Pública.



Caminata contra el Cáncer de Mama.



Congreso Multidisciplinario en Odontología.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

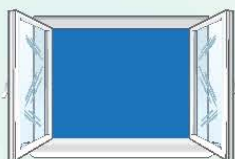
SEM

En esta temporada invernal evita la intoxicación por monóxido de carbono y las quemaduras.



Asegúrate de:

Ventilar perfectamente tus habitaciones.



Revisar las instalaciones de gas.



Dar servicio a tu chimenea una vez al año.



No prender braseros en habitaciones cerradas.



Colocar calentadores y líquidos fuera del alcance de los niños.



Si tú o alguien de tu familia sufre alguna quemadura:

- Corta la ropa cercana a la lesión con tijeras, no la desgarres.
- No laves la lesión ni apliques sustancias o remedios caseros.
- Acude con un médico a tu centro de salud más cercano.

Mexiquenses
más sanos

Información:

Tels.: (01 722) 272 01 22 y 272 01 25.



Secretaría de Salud del Estado de México



@Salud.Edomex

Mexiquenses
más sanos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

